



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 15 de Marzo de 2024

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO SOLIDARIO DE DOÑA CECILIA VÁSQUEZ MANCILLA.

DECRETO N°_2601 / VISTOS:

La solicitud de 11.03.2024 presentada por doña Cecilia Vásquez Mancilla;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con ocasión de la celebración de BENEFICIO SOLIDARIO y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Viernes 19 de Abril de 2024 (desde las 16.30 hrs. del día Viernes 19 a las 04.00 hrs. del día Sábado 20), en el local denominado Casa del Folclor, ubicado en la calle Inés de Suárez N°115 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO
YAMIL-JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT.YJR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Des. Rural
- * Secretaría Municipal

doc.: 1734392.

